

ACTA DE REUNION- EJECUCION DE ACTIVIDADES

MANTENIMIENTO DE JARDINERIA CDC SAN BLAS

FECHA: 18/06/2026

HORA: 08:00 AM – 01:00 PM

LUGAR: CARRERA 3 ESTE # 18A SUR – 57 CDC SAN BLAS

UPZ: 32 – SAN BLAS

LINK GEOREFERENCACION MAPS: https://maps.app.goo.gl/sYr8ULNm565jqrVV6?g_st=aw

ID: N/A

ASISTENTES:

Código GED PRO-F07
Versión: 01
Vigencia: 25 de septiembre de 2015
Caso FOIA: 10839

BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:		Mantenimiento de Jardinería COC San Blas															
Fecha:		18 de junio de 2016															
Lugar:		Carrera 3 este #18 a sur 57 COC san blas															
Dependencia:		Mas territorio - ambiente															
		Hora de inicio: 08:00															
		Hora de finalización: 01:00															
		Nombre del Responsable: Alejandra Abril															
		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefonías ☐ Mixta															
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO / TIPO DE VINCULACIÓN										CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	COMERCIAL	TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NÓMINA	CONTRATISTA		
CC	1079979908	Edwin David Ariza	-o-	ALSC	Mas territorio									X	3165102837	[Firma]	
CC	1023860225	Jahir Moreno Valella	—	ALSC	Más Territorio									X	3212757706	[Firma]	
CC	106567245	Sebastian Perez	—	ALSC	MAS TERRITORIO									X	314776876	[Firma]	
CC	79697130	Fabio Santos	-o-	ALSC	Mas territorio						X			X	3186063259	[Firma]	
CC	1012433125	Alejandra Abril	-o-	ALSC	MÁS TERRITORIO									X	3103184882	[Firma]	
CC	79386798	Emmer Pardo		ALSC	Mas Territorio									X	3123613419	[Firma]	
CC	79153089	Luis A Velasco	WCHO	ALSC	MAS TERRITORIO									X	3143444993	[Firma]	
CC	102395025	José Encarnación	WCHO	ALSC	Mas Territorio									X	3162377647	[Firma]	

CONSENTIMIENTO: Quien registra en esta forma, conforme a la Ley 1801 de 2015 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce el contenido de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y válida. Asimismo, reconoce y acepta que se le da plena autonomía al tratamiento de sus datos personales por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficinas de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, así como su consentimiento expreso para que los datos sean utilizados por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o sus entidades adscritas con el fin de prestar servicios públicos y/o actividades administrativas, y/o para fines de gestión pública y/o para fines de gestión empresarial, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión sanitaria, y/o para fines de gestión social, y/o para fines de gestión cultural, y/o para fines de gestión deportiva, y/o para fines de gestión ambiental, y/o para fines de gestión económica, y/o para fines de gestión educativa, y/o para fines de gestión

Auxiliares de territorio- Ambiente: Edwin Ariza, Jahir Moreno, Sebastián Pérez, Fabio Santos, Elmer Pino, Luis Veloza. José Briceño.

Técnico de territorio- Ambiente: Alejandra Abril

OBJETIVO:

Realizar mantenimiento a las jardineras ubicadas en la dirección carrera 3 este # 18a sur – 57 CDC San Blas, para su respectiva conservación y prolongación de vida del material vegetal que se encuentra plantado en estas, de igual manera mejorar su aspecto estético.

DESARROLLO:

Se da inicio a la jornada de mantenimiento de las jardineras ubicadas en el Barrio Guacamayas, por parte del equipo delegado del área de auxiliares de territorio- ambiente en la A.L.S.C. En la actividad se ejecutaron las siguientes actividades:

- **Remoción de suelo:** Se realiza en el área de jardinería dicho proceso, con el propósito de preparar el terreno para su adecuación y para extraer las plantas arvenses. La actividad consistió en el retiro de la capa superficial del terreno, eliminando material orgánico en descomposición, piedras, residuos y suelo compactado que pudieran afectar el desarrollo de las especies vegetales.
- **Desyerbe:** Se realizó un desyerbe manual utilizando picas y herramientas específicas para eliminar la maleza y plantas invasoras de las jardineras. Esto ayudó a mejorar la salud de las plantas al reducir la competencia por nutrientes y espacio.
- **Poda de plantas:** Se realizó la poda de plantas en las áreas asignadas con el fin de favorecer su crecimiento, mejorar su apariencia y mantener su adecuado estado fitosanitario. En particular, se efectuó la poda de **Durantas** para controlar su forma y tamaño, promover un desarrollo uniforme y conservar su valor ornamental. Esta actividad incluyó el retiro de ramas secas, hojas deterioradas y material vegetal en mal estado, contribuyendo a la conservación, el mantenimiento y el desarrollo saludable de las especies vegetales presentes en el área intervenida.
- **Bordeo de límite:** Se llevó a cabo un bordeo preciso en los límites de las jardineras para definir las áreas de césped y plantas, utilizando rastrillos, palines, palas y azadones. Esto contribuyó a un aspecto más ordenado y estéticamente agradable del jardín.
- **Recolección de residuos vegetal:** Los residuos generados por la poda, como ramas, hojas secas y tallos, fueron cuidadosamente recolectados y depositados en bolsas adecuadas para su posterior disposición. Esta acción evitó la acumulación de desechos, los cuales podrían generar plagas o enfermedades. No se reportan, ya que se realizó una intervención parcial.
- **Recolección y almacenamiento de herramientas:** Una vez finalizadas las actividades, se procedió a la recolección de todas las herramientas utilizadas. El equipo organizó y limpió las herramientas, asegurándose de que todas estuvieran en buen estado. Las herramientas fueron almacenadas de nuevo en la alcaldía local de San Cristóbal. A continuación, se mencionan herramientas almacenadas y utilizadas durante la jornada: 1 pala, 2 azadones, 1 asa, 1 rastrillo metálico, 1 escoba y un paquete de bolsas verdes.

OBSERVACIONES:

No se presentan novedades durante la jornada.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Remoción de suelo



Fotografía 2. Desyerbe



Fotografía 3. Poda de plantas



Fotografía 4. Bordeo de Limite



Fotografía 5. Recolección de residuos



Fotografía 6. Punto intermedio de la actividad

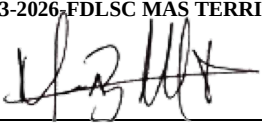
ANTES Y DESPUES	ESPECIFICACIONES
	Especies: Durantas

• **CONSOLIDACION DE DATOS:**

La intervención de mantenimiento se llevó a cabo en un área aproximada de 30 m², con un perímetro total de 26 m.

Se da por finalizada la Jornada de Mantenimiento de Jardinería en el Barrio San Blas a las 01:00p.m., con una duración total de cinco (5) horas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Elaborada por: ALEJANDRA CAROLINA ABRIL CAMACHO TECNICO CPS 468-2026-FDLSC MÁS TERRITORIO AMBIENTE		Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A	
Reviso: MARCO ANTONIO BALLESTEROS AGUIRRE PROFESIONAL CPS 253-2026-FDLSC MAS TERRITORIO AMBIENTE			



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520